



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 30 de julio de 2020

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día 30 de julio del año dos mil veinte, y en cumplimiento al Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 06 de abril del presente, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se llevó a cabo a través de la plataforma ZOOM, la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esta Secretaría, para el año 2020, para lo cual se reunieron los siguientes Servidores Públicos: Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente, quien preside, Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente VOCALES TITULARES: L.C. Alejandro González Camacho, Coordinador de Finanzas en la Secretaría de Cultura, C. Héctor Herrera Martínez, Líder Coordinador de Proyectos de Almacenes e Inventarios, Lic. Inti Muñoz Santini, Coordinador Ejecutivo de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural, C. Jesús Galindo Calderón, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, C. Ernesto Cabrera Bugada, Director General de Vinculación Cultural Comunitaria, Mtro. Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales Comunitarios VOCALES SUPLENTES: C. Alejandro Ávila Guerrero, Subdirector de Logística y Equipamiento de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, C. Daniel González Núñez, J.U.D. de Funcionamiento de Recintos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, Mtro. Francisco Heriberto Virgen Cerillos, Director de Planeación de la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, C. Francisco Jesús Becerra Maza, Director Académico del CCOY, ASESORES SUPLENTES: L.C. Guadalupe Santos González, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno CONTRALORES CIUDADANOS: C. Francisca Ruth Tapia Celis, INVITADOS: C. Miguel Ángel Cuevas Sánchez, J.U.D. de Promoción de Locaciones. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM-----

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente. - Da la bienvenida a los asistentes y verifica que se cuenta con el quórum legal establecido para dar inicio a la Séptima Sesión Ordinaria 2020 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.-----

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Notifica que con fecha 26 de julio de 2020, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, tuvo a bien designar a la Mtra. María Guadalupe Lozada León, como encargada del despacho de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Por lo que se solicita llevar a cabo la acotación en la integración de la Carpeta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria 2020, que se envió previo a dicha designación, por lo que se tendrá que modificar como Presienta Titular a la a la Mtra. María Guadalupe Lozada León. -----

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; da lectura y somete para su aprobación la orden del día. Al no haber votos en contra, ni abstenciones al respecto se aprueba por unanimidad de la siguiente manera: -----



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 30 de julio de 2020

- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2.- Aprobación del Orden del día.
3.- Presentación de Actas.
3.1.- Se presenta a los integrantes el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Acta de Sexta Sesión Ordinaria 2020.
4.- Se presenta por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, modificado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.
5.- Se presentan los informes relativos al mes de junio de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento.
6.- Se presenta el informe relativo al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento.
7.- Se presenta por la Dirección General del Museo de Arte Popular Mexicano, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, modificado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.
8.- Se presenta el informe relativo al mes de junio de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la Dirección General del Museo de Arte Popular Mexicano, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento.
9.- Seguimiento de Acuerdos.
9.1.- Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
10.- Seguimiento de Notas ejercicio fiscal 2020.
11.- Oficios Diversos.
12.- Asuntos Generales.
3.- PRESENTACIÓN DE ACTAS.
3.1.- ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020.



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
**30 de julio de 2020**

SE PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020. -----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente.- Procede a la lectura y presentación del “Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios”, realizada el 25 de junio de 2020, Referente al punto 3.1 de la orden del día.-----

4.- El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente, hace de conocimiento que la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante oficio SC/DGAYF/1367/2020 de fecha 13 de julio del presente, envió a la Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, modificado al segundo trimestre de 2020, en el cual se presenta el Analítico por procedimiento de contratación programados, el Resumen presupuestal y concentrado por partida y el Resumen presupuestal y concentrado por capítulo, para lo cual consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

5.- Mediante oficio SC/DGAYF/1333/2020, de fecha 06 de julio del presente, se enviaron al Lic. Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los informes relativos al mes de junio de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentándose la información en comento con las firmas correspondientes, así como los casos en los que no se realizaron movimientos, para lo cual consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

6.- El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente, en uso de la palabra, informa que mediante diversos oficios, el Mtro. Adrián Estévez Durán, Encargado de Administración del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, remite la información al Lic. Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México referente a los informes relativos a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020, de las adquisiciones realizadas por la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, anexando todas sus cédulas informativas e indicando los casos en donde no se presentaron movimientos, para lo cual consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Hace la acotación que en los formatos que envía el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, sólo se encuentran suscritos por el Mtro. Adrián Estévez Durán, Encargado de Administración del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, por lo que faltaría una firma, ya que



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 30 de julio de 2020

deben contener la firma de quien elaboró y el que autorizó, por lo que solicita al representante del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, se envíe un oficio para solventar la carencia de la firma en los formatos, o bien, sean remitidos con las firmas correspondientes; consultando a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente, en uso de la palabra informa que queda pendiente de presentar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, (PAAAPS) del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, por lo que se exhorta al representante del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, a remitir la información relativa al segundo trimestre de 2020, para poder integrarla y tener y presentarla en la siguiente sesión ordinaria a celebrarse.

7.- El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente, hace del conocimiento que mediante oficio FMAPM/SOAF/096/2020, de fecha 14 de julio del presente el Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos, Subdirector de Operaciones, Administración y Finanzas, envía a la Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanza, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, modificado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 de la Dirección General del Museo de Arte Popular Mexicano, anexando las cédulas que se cargan en el sistema para el efecto; consultando a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario.

8.- El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente, en uso de la palabra informa que mediante oficio FMAP/DGF/334/2020, el C. Walther Boelsterly Urrutia, Director General del Museo de Arte Popular Mexicano, envía al Lic. Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el informe relativo al mes de junio de 2020 referente a las adquisiciones realizadas por la Dirección General del Museo de Arte Popular Mexicano, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se encuentran los formatos firmados con la información correspondiente, consultando a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; solicita al representante de la Dirección General del Museo de Arte Popular Mexicano, las firmas correspondientes en los formatos, ya que únicamente se encuentran firmados por el titular.

9.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

9.1.- El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente, en uso de la palabra menciona que en cumplimiento a las observaciones realizadas por el C. Francisco Jesús Becerra Maza, Director Académico del CCOY, en la que solicitó realizar la modificación al número de prestadores de servicios a contratar por la Dirección General de Educación Artística y Cultura Comunitaria en la partida 3821 "Espectáculos Culturales", se emitió el oficio No. SC/DGAYF/1432/2020 de fecha 28 de julio del presente, dirigió a la Lic. María Guadalupe Lozada León, Encargada del Despacho de la Oficina de la Secretaría de Cultura de la Ciudad



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
**30 de julio de 2020**

de México, mediante el cual se solicita realizar el ajuste en cuanto a la cantidad en el número de prestadores de servicios profesionales a contratar por la Dirección General de Educación Artística y Cultura Comunitaria, se hace mención que el monto presentado en la sesión del Subcomité anterior, es el mismo, solo se modifica el número de prestadores de servicios profesionales de 187 a 186; para lo cual consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario.-----

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; en uso de la palabra, solicita agregar que se dió cumplimiento al acuerdo por el cual se exhorto al Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, a presentar sus informes. Estando pendiente presentar la modificación al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, modificado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020. -----

10.- SEGUIMIENTO DE NOTAS EJERCICIO FISCAL 2020. -----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente, para conocimiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura da lectura a las notas presentadas para la presente sesión;-----

10.1.- NOTA 54. DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO. Mediante oficio SC/DGOD/CG9/2020, la Dirección General de Organización y Desempeño, requiere realizar la contratación de 17 prestadores de servicios profesionales para realizar actividades como la administración de los sistemas de información SISEC, PAT y SICOPI de la Secretaría de Cultura, apoyo técnico y de capacitación a los usuarios de dichos sistemas, elaboración de indicadores de desempeño y gestión para el óptimo funcionamiento de los programas culturales, dar seguimiento al desarrollo de actividades culturales y analizar la información que posibilite evaluar los avances en el cumplimiento de las metas establecidas, con el fin de orientar de manera estratégica la toma de decisiones en la Secretaría de Cultura como la elaboración de documentos que den cuenta de la acción cultural en la ciudad, dar respuesta a los requerimientos de información sobre las políticas culturales y apoyar en la atención de los asuntos prioritarios en la oficina de la Secretaría de Cultura con base a la normatividad vigente. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, partida presupuestal 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros", Recursos Fiscales, por un monto de \$943, 602.00 (Novecientos cuarenta y tres mil seiscientos dos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.-----

10.2.- NOTA 55. DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO. Mediante oficio SC/DGOD/CG11/2020, la Dirección General de Organización y Desempeño, requiere realizar la contratación de 19 prestadores de servicios profesionales para realizar actividades como la administración de los sistemas de información SISEC, PAT y SICOPI de la Secretaría de Cultura, apoyo técnico y de capacitación a los usuarios de dichos sistemas, elaboración de indicadores de desempeño y gestión para el óptimo funcionamiento de los programas culturales, dar seguimiento al desarrollo de actividades culturales y analizar la información que posibilite evaluar los avances en el cumplimiento de las metas establecidas, con el fin de orientar de manera estratégica la toma de decisiones en la Secretaría de Cultura como la elaboración de documentos que den cuenta de la acción cultural en la ciudad, dar respuesta a los requerimientos de información sobre las políticas culturales y apoyar en la atención de los asuntos prioritarios en la oficina de la Secretaría de Cultura con base a la normatividad vigente.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 30 de julio de 2020

El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, partida presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales", Recursos Fiscales, por un monto de \$811, 128.77 (Ochocientos once mil ciento veintiocho 77/100 M.N.) I.V.A. incluido.

10.3.- NOTA 78. DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Mediante oficio SC/CFILMA/DG/201/2020, la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, requiere realizar la contratación de 33 prestadores de servicios profesionales con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento del objetivo, misión y visión de la Secretaría de Cultura, llevar a cabo las actividades técnicas, operativas y administrativas programadas en la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Partida Presupuestal 3391, "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros", Recursos Fiscales, por un monto de \$3, 144,760.00 (Tres millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

10.4.- NOTA 81. DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS. Mediante oficio SC/DGGFC/0420/2020, la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, requiere realizar la contratación de 02 prestadores de servicios profesionales para hacer efectiva la descentralización de la oferta cultural, acercar e innovar a los más amplios sectores y así abatir la exclusión social del disfrute de las artes y de otras expresiones culturales. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Partida Presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales.", Recursos Fiscales., por un monto de \$55, 680.00 (Cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

10.5.- NOTA 82. DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS. Mediante oficio SC/DGGFC/0430/2020 la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, requiere realizar la contratación de 01 prestador de servicios profesionales para hacer efectiva la descentralización de la oferta cultural, acercar e innovar a los más amplios sectores y así abatir la exclusión social del disfrute de las artes y de otras expresiones culturales. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Partida Presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales", Recursos Fiscales, por un monto de \$174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente. - En lo que respecta a la Coordinación de Recursos Financieros, no se contó con la información para la presente acta, por lo que se presentara en la siguiente sesión del Subcomité. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario.

11.- OFICIOS DIVERSOS EJERCICIO 2020.

El Lic. Liff López Alcántara- Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Procede a la lectura de los oficios diversos.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 30 de julio de 2020

11.1. DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS. Mediante oficios No. SC/DSTCM/A090/2020 y SC/DSTCM/A244/2020, la Dirección del Sistema de Teatros en relación a la nota 61 aprobada en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2019, solicita llevar a cabo las modificaciones de dos Prestadores de Servicios Profesionales, con cargo a la partida presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales, así mismo solicita que sean ingresados al Sistema de Manifestación de no Conflicto de Intereses los movimientos realizados.

11.2. DIRECCIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. En alcance al oficio SC/DOFCM/088/2020, mediante el cual se informó al Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura, la contratación de un prestador de servicio profesional (Nota 79 ORD.), la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México mediante oficio No. SC/DOFCM/088/2020, de fecha 22 de julio de 2020, solicita se informe el ajuste del tipo de recurso a ejercer de Autogenerados a Fiscales.

11.3. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. En alcance al oficio SC/DGPHAC/306/2020, mediante el cual se informó al Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura, la contratación de nueve prestadores de servicios profesionales (Nota 80 ORD.), la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, mediante oficio No. SC/DGPHAC/324/2020, de fecha 7 de julio de 2020, solicita se informe el ajuste del tipo de recurso a ejercer de Autogenerados a Fiscales.

12.- ASUNTOS GENERALES.

12.1. La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente, en uso de la palabra, informa que la Octava Sesión Ordinaria se llevará a cabo el próximo jueves 27 de agosto de 2020 a las 14:00 horas, la fecha límite de recepción de documentación será el jueves 20 de agosto de 2020, y consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente, informa que no habiendo algún otro asunto, comentario u observación al respecto y una vez agotada el orden del día, agradece a todos su participación y colaboración a la presente Sesión.

Desahogado el orden del día, y de conformidad con lo establecido en apartado "TERCERO" del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en el que se establece que: TERCERO. Para la celebración de sesiones, ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México podrán realizarse a través de cualquier medio tecnológico de comunicación, que permita la participación simultánea de todos los integrantes del órgano colegiado en cuestión, y en la que sea posible el planteamiento, análisis, discusión y en su caso decisión o aprobación de los asuntos sometidos a su consideración, por medio de la voz o mediante voz e imagen, debiendo generar convicción sobre la identidad y la participación remota de los integrantes...; Se dio por terminada la Séptima Sesión Ordinaria de trabajo 2020, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, siendo las 14:30 horas del



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
**30 de julio de 2020**

mismo día de inicio, redactándose la presente acta para constancia de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta Suplente

Secretario Ejecutivo Suplente

---

Mtra. Emma Luz López Juárez  
Directora General de Administración y  
Finanzas en la Secretaría de Cultura

---

Lic. Liff López Alcántara  
Coordinador de Recursos Materiales,  
Abastecimiento y Servicios

Vocal

Vocal

---

L.C. Alejandro González Camacho  
Coordinador de Finanzas de la Dirección  
General de Administración y Finanzas

---

C. Héctor Herrera Martínez  
Líder Coordinador de Proyectos de  
Almacenes e Inventarios

Vocal

Vocal

---

Lic. Inti Muñoz Santini  
Coordinador Ejecutivo de Asuntos  
Especiales y Asesoría Cultural

---

C. Jesús Galindo Calderón  
Director General del Instituto de la  
Defensa de los Derechos Culturales

Vocal

Vocal



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
**30 de julio de 2020**

---

C. Ernesto Cabrera Brugada  
Director General de Organización y  
Desempeño

---

C. Benjamín González Pérez  
Director General de Vinculación  
Cultural Comunitaria

Vocal

---

Mtro. Argel Gómez Concheiro  
Director General de Grandes Festivales  
Comunitarios

Vocal Suplente

Vocal Suplente

---

C. Alejandro Ávila Guerrero  
Subdirector de Logística y Equipamiento  
de la Dirección General de Grandes  
Festivales Comunitarios.

---

C. Daniel González Núñez  
J.U.D. de Funcionamiento de Recintos  
de la Dirección General de Patrimonio  
Histórico, Artístico y Cultural

Vocal Suplente

Vocal Suplente



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020**  
**30 de julio de 2020**

---

Mtro. Francisco Heriberto Virgen Cerillos  
Director de Planeación de la Dirección  
General del Sistema Público de  
Radiodifusión

---

C. Francisco Jesús Becerra Maza  
Director Académico del CCOY

Asesor Suplente

---

L.C. Guadalupe Santos González  
Subdirector de Auditoría Operativa,  
Administrativa y Control Interno

Contralora Ciudadana

---

C. Francisca Ruth Tapia Celis

Invitado

---

C. Miguel Ángel Cuevas Sánchez  
J.U.D. de Promoción de Locaciones